

## **Baja de beneficiarios esposo(a), compañero(a) de vida**

Escrito por Sección Aseguramiento

Martes 16 de Marzo de 2010 09:28 - Última actualización Jueves 24 de Agosto de 2017 08:31

---

### **Documentos a presentar:**

- Partida de Divorcio o defunción según el caso (original).
- DUI del cotizante (si es extranjero el pasaporte o carne de residente) del solicitante.
- Para compañera(o) de vida, únicamente presentará su Documento de Identidad

Personal.

- El trámite se realiza en la sección de Afiliación y Aseguramiento en las Oficinas Administrativas del ISSS